



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 14 de septiembre de 2000.

Al Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los fines de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo - Secretaría de Estado de la Producción - Dirección de Industria y Comercio- el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Oscar Eduardo Díaz

FIRMANTES: Eduardo Rosso, Alejandro García, Ebe Adarraga, José Luis Zgaib, Rubén D. Giménez, Javier Alejandro Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo - Secretaría de Estado de la Producción -Dirección de Comercio Interior- a pedido de los señores legisladores Oscar Eduardo DIAZ, Alejandro GARCIA, Ebe ADARRA GA, José Luis ZGAIB, Rubén D. GIMENEZ, Javier Alejandro IUD y Eduardo ROSSO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1- Que informe sobre el estado de deudores del Fondo de Fomento Industrial entre los años 1999 y 1996.
- 2- Si en el listado figuran funcionarios o directivos de empresa estatales.
- 3- Qué gestión realizó la Dirección de Industrias a partir de 1996 para tratar de cobrar sus acreencias.
- 4- Cuántos pedidos de juicios por vía de apremio hizo la Fiscalía para tratar de recuperar esos Fondos.
- 5- Informe, si se ha registrado ingresos al Fondo en los últimos cinco (5) años.

VIEDMA,